

ANEXO I
CALENDARIO ELECTORAL

PRIMERA VUELTA	PLAZO
Convocatoria de elecciones	3 de noviembre de 2025
Aprobación y publicación del censo provisional ⁽¹⁾ y del calendario electoral	3 de noviembre de 2025
Recursos y solicitudes de rectificación del censo provisional ⁽³⁾	4 de noviembre ⁽²⁾
Aprobación y publicación del censo definitivo	5 de noviembre
Presentación de candidaturas ⁽³⁾	Del 6 al 11 de nov. ⁽²⁾
Proclamación provisional de candidatos	12 de noviembre
Recursos frente a la proclamación provisional de candidatos ⁽³⁾	13 de noviembre ⁽²⁾
Proclamación definitiva de candidatos ⁽⁵⁾	14 de noviembre
Sorteo de mesas electorales	14 de noviembre
Campaña electoral	Del 17 al 19 de nov.
Jornada de reflexión	20 de noviembre
Votaciones electrónicas ⁽⁴⁾	21 de noviembre (10:00 - 18:00 h)
Proclamación provisional de electos	24 de noviembre
Recursos frente a la proclamación provisional de electos ⁽³⁾	25 de noviembre ⁽²⁾
Proclamación definitiva de electos	25 de noviembre
SEGUNDA VUELTA	PLAZO
Jornada de reflexión	26 de noviembre
Votaciones electrónicas ⁽⁴⁾	27 de noviembre (10:00 - 18:00 h)
Proclamación provisional de electos	28 de noviembre
Recursos frente a la proclamación provisional de electos ⁽³⁾	1 de diciembre ⁽²⁾
Proclamación definitiva de electos	2 de diciembre

(1) El censo se encuentra publicado en la página web de la Secretaría General (censo por centros):

<http://www.uca.es/secretaria/censo-centros>

(2) El plazo para presentar solicitudes, reclamaciones y recursos finalizará a las catorce horas del último día fijado (artículo 22.4 del Reglamento Electoral General de la Universidad de Cádiz)

(3) Las candidaturas, reclamaciones y recursos se presentarán en el Registro Electrónico de la Universidad de Cádiz o en las oficinas de asistencia en materia de registros (OAMR).

(4) El sistema preferente de aplicación a los procesos de elección previstos en el ámbito de aplicación del presente reglamento, a excepción de las elecciones a Decanos y Directores de Centro y Rector, será el de votación electrónica (artículo 75.1 del Reglamento Electoral General de la Universidad de Cádiz).

No obstante lo establecido en el apartado primero de este artículo, la Junta Electoral General podrá acordar la no celebración mediante votación electrónica de un proceso electivo de los previstos en el mismo, si existieran dificultades técnicas debidamente acreditadas por informes la unidad administrativa con competencias en materia de administración digital y de la Secretaría General de la Universidad de Cádiz" (artículo 75.3 REGUCA).

(5) "En el caso que exista un único candidato definitivo, la proclamación definitiva del candidato incorporará, en el mismo acto, la proclamación como electo" (artículo 72.4 REGUCA).

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7Q472K3BF5J7NI2H4QMVXVMY	Fecha	29/11/2025 00:21:50
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	LUIS LAFUENTE MOLINERO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7Q472K3BF5J7NI2H4QMVXVMY	Página	1/2

SEGUNDA VUELTA ^(*) Exclusivamente para 2º curso de GIM-GIDIDP	PLAZO
Jornada de reflexión	3 de diciembre
Votaciones electrónicas ⁽⁴⁾	4 de diciembre (10:00 - 13:00 h)
Proclamación provisional de electos	4 de diciembre
Recursos frente a la proclamación provisional de electos ⁽³⁾	5 de diciembre ⁽²⁾
Proclamación definitiva de electos	5 de diciembre

^(*) Tras la incidencia detectada en la primera votación del proceso electoral, se repite nueva votación en la fecha indicada en el calendario electoral para la segunda vuelta. Realizado el escrutinio de estas elecciones, del 27 de noviembre, los estudiantes empatan en número de votos.

Según lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento Electoral General de la Universidad de Cádiz, en relación con la Elección de candidatos (en elecciones a órganos de gobierno unipersonales):

“En caso de empate se procederá a celebrar de nuevo las votaciones en el plazo máximo de una semana, correspondiendo la fijación del día a la Junta Electoral competente”.

Por tanto, la Junta Electoral de la Escuela Superior de Ingeniería convoca nuevas votaciones electrónicas, únicamente para el caso señalado, que se celebrarán el próximo jueves 4 de diciembre de 2025.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7Q472K3BF5J7NI2H4QMVXVMY	Fecha	29/11/2025 00:21:50
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	LUIS LAFUENTE MOLINERO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7Q472K3BF5J7NI2H4QMVXVMY	Página	2/2